CONTRATO Nº 50/2015 CELEBRADO CON LA FIRMA "TECNOFRIO" CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÀ Y LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL – PLURIANUAL S2" - ID Nº 296.644

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Señor Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.539 de fecha 14 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **Contratante** y por la otra, el **Sr. Pascual Torres Núñez , con Cédula de Identidad Nº 1.388.647,** en su carácter de representante de la Firma "TECNOFRIO", domiciliada en la calle Avda. Juan E. O'Leary c/ Curiel, ciudad de Ñemby - Paraguay, denominado en adelante el **Contratista** acuerdan celebrar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA, cuya descripción del llamado es "**Mantenimiento y Reparaciones de Aire Acondicionados para el Hospital Distrital de Itá y la Undécima Región Sanitaria - S2**", con ID Nº 296.644, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparaciones de Aire Acondicionados para el Hospital Distrital de Itá y la Undécima Región Sanitaria - S2.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-8

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

3-IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	2	001	34	00	240	10	1	11
2015	2	001	54	00	240	10	1	11

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296.498.-------

4-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/15, convocado por la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.----------

La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1.539 de fecha 14 de Diciembre de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITÉM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	RELACION DE MEDIDA	PRESENTACION	UNIDED DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA									
1	72102305 -001	ACONDICIONADOR DE AIRE	1	EVENTO	UNIDAD	1	6.711.000	17.700.000	35.400.000
MONTO TOTAL DEL LOTE Nº 1 – IVA INCLUIDO							**6.711.000**	**17.700.000**	**35.400.000**

PLANILA AUXILIAR LOTE 1 -					
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS					
Ítem	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**Mano de Obra**	**Repuesto**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
ESPECIFICACIONES PARA AIRE 12000 BTU					
1	Limpieza de condensador	80.000	20.000	1	100.000
2	Limpieza de evaporador	80.000	20.000	1	100.000
3	Limpieza de Careta y filtro	5.000	3.000	1	8.000

TECNO FRIO
de Pascual Torres Nuñez
RUC 1388847-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4	Provisión y Cambio de Motor Compresor	50.000	500.000	1	550.000
5	Provisión de Carga de Gas refrigerante R 22/FREON 22 por kilo	20.000	180.000	1	200.000
6	Servicio de Desmontaje y Montaje de motor ventilador (incluido repuesto insumos y materiales)	25.000	10.000	1	35.000
7	Servicio de Rebobinado de motor ventilador	25.000	10.000	1	35.000
8	Adaptación de Ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora	10.000	5.000	1	15.000
9	Adaptación de Ruleman al eje ventilador de unidad condensad ora	10.000	5.000	1	15.000
10	Reparación de Placa electrónica	10.000	5.000	1	15.000
11	Provisión y Cambio de Placa Electrónica	10.000	5.000	1	15.000
12	Provisión y Cambio de Termostato alambrico	10.000	5.000	1	15.000
13	Provisión y Cambio de Relay de 24 V	10.000	5.000	1	15.000
14	Provisión y Cambio de transformador 220/24V	10.000	35.000	1	45.000
15	Provisión de Capacitador de Marcha del Compresor	20.000	80.000	1	100.000
16	Provisión y Cambio de Ventilador de Unidad Condensadora	5.000	20.000	1	25.000
17	Provisión y Cambio de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	30.000	1	35.000
18	Detección de pérdida de Gas	5.000	2.000	1	7.000
19	Soldadura de Cierre	5.000	2.000	1	7.000
20	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno	5.000	2.000	1	7.000
21	Adaptación y Montaje de Masa para el Eje de Turbina	5.000	5.000	1	10.000
22	Adaptación y Montaje de Masa para Aleta de ventilador	5.000	5.000	1	10.000
23	Provisión y Cambio de Capacitador de Marca de Turbina de Evaporador	5.000	5.000	1	10.000
24	Provisión y Cambio de Capacitor de Marcha de ventilador de condensador	5.000	5.000	1	10.000
25	Provisión y Cambio de Turbina de Condensador	5.000	5.000	1	10.000
26	Provisión y Cambio de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	15.000	1	20.000
27	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	35.000	1	40.000
28	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Unidad Condensadora	5.000	35.000	1	40.000
29	Provisión y Montaje para el Traslado de Equipos Split (Cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso	80.000	200.000	1	280.000
30	Reparación de bandeja de drenaje de UE	5.000	5.000	1	10.000
31	Pintura Antióxido de bandeja de drenaje UE	5.000	5.000	1	10.000
32	Provisión de Reparación y pintura Antióxido de bandeja de drenaje de UC	5.000	5.000	1	10.000
33	Provisión y Cambio de Válvula a sistema de expansión	5.000	5.000	1	10.000
34	Provisión y Cambio de relé térmico	1.000	1.000	1	2.000
35	Provisión de Control remoto universal compatible	5.000	65.000	1	70.000
36	Provisión y Cambio de Bobina de 24 voltios	5.000	15.000	1	20.000
37	Provisión y Cambio de trasformador de 220 V a 24 V	5.000	40.000	1	45.000
38	Provisión y colocación de válvula de servicio	1.000	1.000	1	2.000
39	Provisión y colocación de válvula solenoide	1.000	1.000	1	2.000

TECNOFRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

40	Provisión y Colocación de filtro de aire de UE	2.000	5.000	1	7.000
41	Provisión y Colocación de tapa de robinete	500	500	1	1.000
42	Provisión y Colocación de Robinete de servicio	1.000	1.000	1	2.000
43	Provisión y Cambio de filtro de gas	2.000	5.000	1	7.000
44	Provisión y Cambio de llave TM	5.000	15.000	1	20.000
45	Reparación de protectores térmicos	500	500	1	1.000
46	Reparación y Balanceo de Ventilador de Unidades Condensadores.	5.000	5.000	1	10.000
47	Reparación y Balanceo de Turbinas de Unidades Evaporadoras	1.000	1.000	1	2.000
48	Limpieza de Drenaje	5.000	5.000	1	10.000
49	Aislación de cañería externa con fijación (empalme y encastre en paredes) revoque de salida de caño, incluyendo materias y equipos necesarios	2.000	5.000	1	7.000
50	Provisión e instalación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA hasta el tablero eléctrico (cableado)	10.000	50.000	1	60.000
51	Provisión y cambio de buje de ventilador	2.000	2.000	1	4.000
52	Provisión y Cambio de perillas y/o botones de mando	500	500	1	1.000
53	Provisión y Cambio de Caretas	5.000	5.000	1	10.000
54	Cambio de Paleta de ventilador	5.000	20.000	1	25.000
MONTO TOTAL					**2.122.000**

Ítem	ESPECIFICACIONES PARA AIRE 18000 BTU	Mano de Obra	Repuesto	CANTIDA	TOTAL
1	Limpieza de condensador	80.000	20.000	1	100.000
2	Limpieza de evaporador	80.000	20.000	1	100.000
3	Limpieza de Careta y filtro	5.000	3.000	1	8.000
4	Provisión y Cambio de Motor Compresor	50.000	600.000	1	650.000
5	Provisión de Carga de Gas refrigerante R 22/FREON 22 por kilo	20.000	180.000	1	200.000
6	Servicio de Desmontaje y Montaje de motor ventilador (incluido repuesto insumos y materiales)	25.000	10.000	1	35.000
7	Servicio de Rebobinado de motor ventilador	25.000	10.000	1	35.000
8	Adaptación de Ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora	10.000	5.000	1	15.000
9	Adaptación de Ruleman al eje ventilador de unidad condensad ora	10.000	5.000	1	15.000
10	Reparación de Placa electrónica	10.000	5.000	1	15.000
11	Provisión y Cambio de Placa Electrónica	10.000	5.000	1	15.000
12	Provisión y Cambio de Termostato alambrico	10.000	5.000	1	15.000
13	Provisión y Cambio de Relay de 24 V	10.000	5.000	1	15.000
14	Provisión y Cambio de transformador 220/24V	10.000	35.000	1	45.000

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

15	Provisión de Capacitador de Marcha del Compresor	20.000	80.000	1	100.000
16	Provisión y Cambio de Ventilador de Unidad Condensadora	5.000	20.000	1	25.000
17	Provisión y Cambio de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	30.000	1	35.000
18	Detección de pérdida de Gas	5.000	2.000	1	7.000
19	Soldadura de Cierre	5.000	2.000	1	7.000
20	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno	5.000	2.000	1	7.000
21	Adaptación y Montaje de Masa para el Eje de Turbina	5.000	5.000	1	10.000
22	Adaptación y Montaje de Masa para Aleta de ventilador	5.000	5.000	1	10.000
23	Provisión y Cambio de Capacitador de Marca de Turbina de Evaporador	5.000	5.000	1	10.000
24	Provisión y Cambio de Capacitor de Marcha de ventilador de condensador	5.000	5.000	1	10.000
25	Provisión y Cambio de Turbina de Condensador	5.000	5.000	1	10.000
26	Provisión y Cambio de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	15.000	1	20.000
27	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	35.000	1	40.000
28	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Unidad Condensadora	5.000	35.000	1	40.000
29	Provisión y Montaje para el Traslado de Equipos Split (Cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso	80.000	200.000	1	280.000
30	Reparación de bandeja de drenaje de UE	5.000	5.000	1	10.000
31	Pintura Antióxido de bandeja de drenaje UE	5.000	5.000	1	10.000
32	Provisión de Reparación y pintura Antióxido de bandeja de drenaje de UC	5.000	5.000	1	10.000
33	Provisión y Cambio de Válvula a sistema de expansión	5.000	5.000	1	10.000
34	Provisión y Cambio de relé térmico	1.000	1.000	1	2.000
35	Provisión de Control remoto universal compatible	5.000	65.000	1	70.000
36	Provisión y Cambio de Bobina de 24 voltios	5.000	15.000	1	20.000
37	Provisión y Cambio de trasformador de 220 V a 24 V	5.000	40.000	1	45.000
38	Provisión y colocación de válvula de servicio	1.000	1.000	1	2.000
39	Provisión y colocación de válvula solenoide	1.000	1.000	1	2.000
40	Provisión y Colocación de filtro de aire de UE	2.000	5.000	1	7.000
41	Provisión y Colocación de tapa de robinete	500	500	1	1.000
42	Provisión y Colocación de Robinete de servicio	1.000	1.000	1	2.000
43	Provisión y Cambio de filtro de gas	2.000	5.000	1	7.000
44	Provisión y Cambio de llave TM	5.000	15.000	1	20.000
45	Reparación de protectores térmicos	500	500	1	1.000
46	Reparación y Balanceo de Ventilador de Unidades Condensadores	5.000	5.000	1	10.000

Ing. M.A. [illegible] Director Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

TECNO FAIO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

47	Reparación y Balanceo de Turbinas de Unidades Evaporadoras	1.000	1.000	1	2.000
48	Limpieza de Drenaje	5.000	5.000	1	10.000
49	Aislación de cañería externa con fijación (empalme y encastre en paredes) revoque de salida de caño, incluyendo materias y equipos necesarios	2.000	5.000	1	7.000
50	Provisión e instalación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA hasta el tablero eléctrico (cableado)	10.000	50.000	1	60.000
51	Provisión y cambio de buje de ventilador	2.000	2.000	1	4.000
52	Provisión y Cambio de perillas y/o botones de mando	500	500	1	1.000
53	Provisión y Cambio de Caretas	5.000	5.000	1	10.000
54	Cambio de Paleta de ventilador	5.000	20.000	1	25.000
MONTO TOTAL					**2.222.000**

Ítem	ESPECIFICACIONES PARA AIRE 24000 BTU	Mano de Obra	Repuesto	CANTIDA	TOTAL
1	Limpieza de condensador	80.000	20.000	1	100.000
2	Limpieza de evaporador	80.000	20.000	1	100.000
3	Limpieza de Careta y filtro	5.000	3.000	1	8.000
4	Provisión y Cambio de Motor Compresor	50.000	700.000	1	750.000
5	Provisión de Carga de Gas refrigerante R 22/FREON 22 por kilo	20.000	180.000	1	200.000
6	Servicio de Desmontaje y Montaje de motor ventilador (incluido repuesto insumos y materiales)	25.000	10.000	1	35.000
7	Servicio de Rebobinado de motor ventilador	25.000	10.000	1	35.000
8	Adaptación de Ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora	10.000	5.000	1	15.000
9	Adaptación de Ruleman al eje ventilador de unidad condensad ora	10.000	5.000	1	15.000
10	Reparación de Placa electrónica	10.000	5.000	1	15.000
11	Provisión y Cambio de Placa Electrónica	10.000	50.000	1	60.000
12	Provisión y Cambio de Termostato alambrico	10.000	5.000	1	15.000
13	Provisión y Cambio de Relay de 24 V	10.000	5.000	1	15.000
14	Provisión y Cambio de transformador 220/24V	10.000	35.000	1	45.000
15	Provisión de Capacitador de Marcha del Compresor	20.000	80.000	1	100.000
16	Provisión y Cambio de Ventilador de Unidad Condensadora	5.000	20.000	1	25.000
17	Provisión y Cambio de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	30.000	1	35.000
18	Detección de pérdida de Gas	5.000	2.000	1	7.000
19	Soldadura de Cierre	5.000	2.000	1	7.000
20	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno	5.000	2.000	1	7.000
21	Adaptación y Montaje de Masa para el Eje de Turbina	5.000	5.000	1	10.000
22	Adaptación y Montaje de Masa para Aleta de ventilador	5.000	5.000	1	10.000
23	Provisión y Cambio de Capacitador de Marca de Turbina de Evaporador	5.000	5.000	1	10.000
24	Provisión y Cambio de Capacitor de Marcha de ventilador de condensador	5.000	5.000	1	10.000
25	Provisión y Cambio de Turbina de Condensador	5.000	5.000	1	10.000
26	Provisión y Cambio de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	15.000	1	20.000

TECNO ARIO de Pascual Torres Nuñez RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Ex Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

27	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Turbina de Unidad Evaporadora	5.000	35.000	1	40.000
28	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Unidad Condensadora	5.000	35.000	1	40.000
29	Provisión y Montaje para el Traslado de Equipos Split (Cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso	80.000	200.000	1	280.000
30	Reparación de bandeja de drenaje de UE	5.000	5.000	1	10.000
31	Pintura Antióxido de bandeja de drenaje UE	5.000	5.000	1	10.000
32	Provisión de Reparación y pintura Antióxido de bandeja de drenaje de UC	5.000	5.000	1	10.000
33	Provisión y Cambio de Válvula a sistema de expansión	5.000	5.000	1	10.000
34	Provisión y Cambio de relé térmico	1.000	1.000	1	2.000
35	Provisión de Control remoto universal compatible	5.000	65.000	1	70.000
36	Provisión y Cambio de Bobina de 24 voltios	5.000	15.000	1	20.000
37	Provisión y Cambio de trasformador de 220 V a 24 V	5.000	40.000	1	45.000
38	Provisión y colocación de válvula de servicio	1.000	1.000	1	2.000
39	Provisión y colocación de válvula solenoide	1.000	1.000	1	2.000
40	Provisión y Colocación de filtro de aire de UE	2.000	5.000	1	7.000
41	Provisión y Colocación de tapa de robinete	500	500	1	1.000
42	Provisión y Colocación de Robinete de servicio	1.000	1.000	1	2.000
43	Provisión y Cambio de filtro de gas	2.000	5.000	1	7.000
44	Provisión y Cambio de llave TM	5.000	15.000	1	20.000
45	Reparación de protectores térmicos	500	500	1	1.000
46	Reparación y Balanceo de Ventilador de Unidades Condensadores	5.000	5.000	1	10.000
47	Reparación y Balanceo de Turbinas de Unidades Evaporadoras	1.000	1.000	1	2.000
48	Limpieza de Drenaje	5.000	5.000	1	10.000
49	Aislación de cañería externa con fijación (empalme y encastre en paredes) revoque de salida de caño, incluyendo materias y equipos necesarios	2.000	5.000	1	7.000
50	Provisión e instalación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA hasta el tablero eléctrico (cableado)	10.000	50.000	1	60.000
51	Provisión y cambio de buje de ventilador	2.000	2.000	1	4.000
52	Provisión y Cambio de perillas y/o botones de mando	500	500	1	1.000
53	Provisión y Cambio de Caretas	5.000	5.000	1	10.000
54	Cambio de Paleta de ventilador	5.000	20.000	1	25.000
MONTO TOTAL					**2.367.000**

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Gs 17.700.000 (Diez y Siete Millones Setecientos Mil).----------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 35.400.000 (Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO NACIONAL DE FOMENTO CAJA DE AHORRO **N° 0002000000175444**----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

<u>El plazo de entrega de los servicios requeridos es</u>:

Cada dependencia incluida en la presente contratación, realizará todos los trámites pertinentes con la firma adjudicada, conforme al Lote que le corresponda, que garantice la correcta entrega y recepción de las Órdenes de Servicio.----------

Una vez recepcionadas efectivamente dichas Ordenes de Servicio por parte de la firma adjudicada; la misma deberá realizar los Servicios, conforme a las Especificaciones Técnicas y a entera satisfacción y necesidad de las dependencias incluidas en la presente contratación.--

Dpto. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Plazos de Entrega:

Una vez que el proveedor adjudicado reciba efectivamente su correspondiente Orden de Servicio, tendrá un plazo máximo para la correcta entrega del mismo, conforme al siguiente detalle:

Para el Lote Nº 01: Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el Hospital Distrital de Itá.----------

Una vez recibida la Orden de Servicio, por parte de la firma adjudicada, se fija **como plazo máximo, 10 días hábiles (Lunes a Viernes) posteriores a la recepción de la misma.**----------

Para el Lote Nº 02: Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para la Undécima Región Sanitaria.----------

Una vez recibida la Orden de Servicio, por parte de la firma adjudicada, **se fija como plazo máximo, 10 días hábiles (Lunes a Viernes) posteriores a la recepción de la misma.**----------

Salvo motivo de fuerza mayor, debidamente comprobada y aceptada por la Convocante, podrá ser prorrogado el plazo de entrega de los servicios a solicitud expresa y por escrito del Oferente, mediante una Nota dirigida a la administradora del Contrato, llámese cada dependencia incluida en la presente contratación y por el Lote que le corresponda a cada una de ellas.----------

Asimismo, dicha Nota de la Empresa deberá ser en todos los casos, antes del vencimiento del plazo previamente estipulado para la correcta entrega de cada servicio, con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la dependencia.----------

Dicha prorroga no podrá ser superior a tres (3) días hábiles (Lunes a Viernes)
Indefectiblemente, para la realización de los trabajos, en la Orden de Servicio deberá figurar la descripción del bien con indicación del Código Patrimonial del mismo, la ausencia de este podrá ser motivo de la inválida del pedido.----------

Una vez que la firma adjudicada haya finalizado los trabajos y elevado el informe de lo realizado, se procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes y según las Especificaciones Técnicas ofertadas, con la participación o no del representante de la Empresa.----------

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Comprobada alguna falta de correspondencia entre lo adjudicado y el servicio prestado, constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, El Contratista estará obligado a realizar nuevamente los servicios rechazados por controles de calidad, por cuenta de la garantía del servicio, en el plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles (Lunes a Viernes) contadas a partir del siguiente día de la notificación escrita por parte de la dependencia afectada.----------

Si el Contratista no subsanara los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la Convocante podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo de la Empresa, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las Leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causa imputable a la Empresa.----------

El Director y/o Administrador de cada dependencia incluida en la presente contratación; podrá designar por lo menos 1 (un) Representante, que podrá ser del Área de Mantenimiento de Servicios Generales de cada dependencia incluida en el llamado, a fin de acompañar conjuntamente con la/s personas que realizaran los servicios para la ubicación física de los bienes, a quienes se le realizara cada servicio.----------

Dichos representantes de cada dependencia, serán quienes deberán realizar la correspondiente Fiscalización para la correcta ejecución del Contrato respectivo, conforme a las Especificaciones Técnicas de la presente Carta Invitación.----------

El o los Fiscalizadores de las dependencias solicitantes de la presente contratación; serán los encargados de la elaboración de las Notas de Remisión y el Acta de Recepción de los Servicios y de cualquier otro trámite requerido si hubiere, que fuera necesario, en esta etapa de la ejecución del contrato.----------

Entiéndase por plazo de entrega; el periodo en el cual la Empresa adjudicada, certifique la provisión desde cada servicio, pudiendo proveerlo en la medida que cotice el mismo, emitiendo para ello la Factura Crédito, previa conformidad con los Administradores del Contrato, se realiza esta consideración atendiendo a que el presente llamado es un Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos establecidos para cada Lote.----------

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2016.-

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El lugar de entrega de los servicios requeridos es:

Dependencia: Undécima Región Sanitaria, Departamento de Mantenimiento y/o de Servicios Generales.-

- ✓ Dirección: Usher Ríos c/ Dr. Sosa – Fernando de la Mora
- ✓ Teléfono: (021) 507-077 / (021)525-211
- ✓ Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas

- ✓ Dependencia: Hospital Distrital de Itá, Departamento de Mantenimiento y/o de Servicios Generales.-
- ✓ Dirección: Carlos Antonio López - Itá
- ✓ Teléfono: (0224) 632 – 271.-

Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administratacion del Contrato estará a cargo de las dependencias incluidas en la presente contratación, conforme a la distribución de Lotes en los cuales se encuentre, según el siguiente detalle:

Para el Lote Nº 01: Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionados para el Hospital Distrital de Itá.
Para el Lote Nº 02: Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionados para la Undécima Región Sanitaria

Estas dependencias mencionadas más arriba, otorgarán las conformidades de recepción de cada servicio realizado y se responsabilizarán de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

Ing. Mario Sosa Duarte
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el punto 34 – ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).----------

Asimismo, llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-8

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes Diciembre del año 2015.----------

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Sr. Pascual Torres Núñez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE